



**Osinergmin**  
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS  
SUPERVISORAS  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA**

## **ANEXO 2**

**ALCANCE DEL SERVICIO Y PERFILES DE  
LOS SUPERVISORES PARA EMPRESAS  
SUPERVISORAS  
REVISION DE EXPEDIENTES**

## PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA

---

### PERFILES Y ALCANCES

#### REVISION DE EXPEDIENTES DE SUPERVISION MINERA

#### 1. ALCANCES Y PERFILES

##### 1.1 SUPERVISOR 1 (profesional ingeniero de minas 1)

##### REQUISITOS:

- Título Profesional de Ingeniero de Minas, geólogo o metalurgista , con registro hábil en el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Maestría o especialización en seguridad e higiene minera, de preferencia.
- Experiencia laboral mínima de 10 años, 5 de los cuales en operaciones mineras, 3 en seguridad e higiene minera y 2 en supervisión, fiscalización y/o auditorías en seguridad e higiene minera.

##### CONOCIMIENTOS:

- Gestión de la Seguridad e Higiene Minera.
- Estándares de Operaciones Mineras.
- Estándares de Servicios y Actividades Conexas.
- Normativa minera de Seguridad e Higiene Minera.
- Dominio a nivel de usuario de Microsoft Office.
- Habilidad para redacción de documentos

##### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Evaluar expedientes del procedimiento administrativo sancionador, (revisión de los informes de supervisión, descargos y demás escritos presentados por las empresas supervisadas, entre otros).
- Elaborar proyectos de informes técnicos de la Gerencia de Fiscalización Minera que sustenten la resolución de Gerencia General que resuelven los procedimientos administrativos sancionadores.
- Revisar y adecuar los proyectos de informes técnicos en caso de observaciones realizadas por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Brindar orientación de aspectos técnicos.
- Asistir a las visitas de inspección cuando la Gerencia de Fiscalización Minera lo determine.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA

---

- Asistir a las reuniones convocadas por la Asesoría Legal de la Gerencia de Fiscalización Minera.

### 1.2 SUPERVISOR 2 (Profesional abogado 1)

#### REQUISITOS:

Abogado colegiado habilitación vigente.

Mínimo de 5 años de experiencia en derecho minero y procedimientos administrativos y 1 año de experiencia en procedimientos sancionadores de preferencia en el sector minería.

#### CONOCIMIENTOS:

Conocimiento de Reglamento de Seguridad e Higiene Minera y Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en minería.

Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de OSINERGMIN.

Ley General de Procedimientos Administrativos.

Reglamento de supervisión de las actividades energéticas y mineras.

Guía de supervisión de actividades mineras aprobada por la Gerencia de Fiscalización Minera.

Conocimiento genérico de las leyes y demás reglamentos de OSINERGMIN.

#### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Evaluar expedientes del procedimiento administrativo sancionador, (revisión de los informes de supervisión, descargos y demás escritos presentados por las empresas supervisadas, entre otros).
- Revisar los proyectos de informes técnicos que sustenten la resolución de Gerencia General que resuelve los procedimientos administrativos sancionadores.
- Elaborar proyectos de resolución de Gerencia General que resuelven los procedimientos administrativos sancionadores. Los proyectos de resolución deberán ser remitidos conjuntamente con la ficha de informe de técnico según formato elaborado por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Revisar y adecuar los proyectos en caso de observaciones realizadas por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Asistir a las visitas de inspección cuando la Gerencia de Fiscalización Minera lo determine.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Asesoría Legal de la Gerencia de Fiscalización Minera.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA

---

### 1.3 SUPERVISORES 3 (Profesional abogado 2)

#### REQUISITOS

Bachiller en derecho con un mínimo de 2 años de experiencia en procedimientos administrativos.

#### CONOCIMIENTOS

Conocimiento de Reglamento de Seguridad e Higiene Minera y Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en minería.

Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de OSINERGMIN.

Ley General de Procedimientos Administrativos.

Reglamento de supervisión de las actividades energéticas y mineras.

Guía de supervisión de actividades mineras aprobada por la Gerencia de Fiscalización Minera.

Conocimiento genérico de las leyes y demás reglamentos de OSINERGMIN.

#### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Apoyar en la revisión y análisis de expedientes del procedimiento administrativo sancionador (revisión de los informes de supervisión, descargos y demás escritos presentados por las empresas supervisadas, entre otros).
- Revisar los proyectos de informes técnicos que sustenten la resolución de Gerencia General que resuelve los procedimientos administrativos sancionadores.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de Gerencia General que resuelven los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por la Gerencia de Fiscalización Minera. Los proyectos de resolución deberán ser remitidos conjuntamente con la ficha de informe de técnico según formato elaborado por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Los proyectos de resolución deberán ser remitidos conjuntamente con la ficha de informe de técnico que será proporcionada por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Revisar y adecuar los proyectos en caso de observaciones realizadas por la Gerencia de Fiscalización Minera.
- Asistir a las visitas de inspección cuando la Gerencia de Fiscalización Minera lo determine.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA**

**2. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR**

**SUPERVISOR 1 (ingeniero de minas)**

CRITERIO	RANGO	PUNTAJE
<b>1. EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>10</b>
1.1 Experiencia en labores mineras.	Más de 14 años	5
	Más de 12 años hasta 14 años	4
	Más de 10 años hasta 12 años	3
1.2 Experiencia específica en seguridad e higiene minera (haber desempeñado cargos en el área de seguridad)	Más de 8 años	5
	Más de 6 años hasta 7 años	4
	Más de 5 años hasta 6 años	3
<b>3. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		<b>15</b>
Experiencia en supervisión, fiscalización y/o auditorías en seguridad e higiene minera	Más de 5 años	15
	Más de 3 años hasta 5 años	12
	Más de 2 años hasta 3 años	9
<b>4. CAPACITACION</b>		<b>5</b>
Capacitación en temas de seguridad e higiene minera	Maestría concluida	5
	Diplomados concluido	4
	Otras capacitaciones con un mínimo de 60 horas acumuladas y con una antigüedad no mayor a 5 años.	3

**SUPERVISOR 2 (abogado)**

CRITERIO	RANGO	PUNTAJE
<b>1. EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>10</b>
Experiencia en procedimientos administrativos de supervisión y fiscalización.	Más de 5 años	10
	Más de 2 hasta 5 años	6
	Hasta 2 años	3
<b>2. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		<b>15</b>
Experiencia en labores de auditorías en materia de seguridad en empresas mineras	Más de 5 años	15
	Más de 2 hasta 5 años	10
	hasta 2 años	5
<b>3. CAPACITACION</b>		<b>5</b>

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA**

Capacitación en temas relacionados a derecho administrativo, derecho minero y procedimiento administrativo y seguridad minera	1 punto por cada capacitación recibida y acreditada con constancias y/o certificados (solo se consideraran capacitaciones con duraciones mayores a 10 horas)	5
---	--	---

**2.3 SUPERVISOR 3 (abogado)**

CRITERIO	RANGO	PUNTAJE
<b>1. EXPERIENCIA</b>		<b>25</b>
Experiencia en procedimientos administrativos	Mas de 5 años	25
	Mas de 2 años hasta 5 años	20
	hasta 2 años	15
<b>3. CAPACITACION</b>		<b>5</b>
Capacitación en temas relacionados a derecho administrativo, derecho minero y procedimiento administrativo y seguridad minera.	1 punto por cada capacitación recibida y acreditada con constancias y/o certificados (solo se consideraran capacitaciones con duraciones mayores a 10 horas)	5